

Cerro Sombrero, 26 de marzo 2024

DECRETO ALCALDICIO NUM. 194/ (SECCIÓN B)

VISTOS:

- 1) El correo electrónico de fecha 22 de marzo de 202, de don Juan Barría Peralta, Encargado de la Unidad de Tránsito, solicitando generar decreto que ordena el pago para la renovación de permisos de circulación vehículos Municipales, placas patentes, BGBH-14, GYJK-31, GYJK-32, KW-8789, BTSF-58, ZVD-118.
- 2) El correo electrónico de don Christian Santana, DAF, de fecha 22 de marzo de 2024, que autoriza disponibilidad presupuestaria para pago de la renovación de permisos de circulación vehículos Municipales, ítems 22-08-007-000 Pasajes, fletes y Bodegajes.
- 3) El Decreto Alcaldicio N° 060 del 14 de enero del 2020, que modifica Decreto Alcaldicio N°81 con fecha 11 de julio de 1993, y que, desde el 01 de enero de 2020, que encasilla a Cristina Vargas Vivar, Secretaria Municipal, Grado 7° de la E.S.M., en la Il. Municipalidad de Primavera.
- 4) El Decreto Alcaldicio N°170 de fecha 05 de febrero de 2024, que nombra a don Gustavo Andrés Alfonsí Canales, como Director de Control de la Il. Municipalidad de Primavera, Grado 7° de la E.S.M, en calidad de Suplente, a contar del 05 de febrero de 2024.
- 5) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y la Antártica Chilena, con fecha 17 de junio de 2021, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera;

CONSIDERANDO:

- 1) La necesidad de realizar el pago de permiso de circulación de vehículos municipales.
- 2) Que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5° de la ley 19.880 el cual consagra el principio de Escrituración, es necesario que los actos administrativos sean formalizados por escrito, no existiendo una forma más adecuada para dejar constancia de los mismos;

DECRETO

1° ORDÉNESE, el pago para la renovación de permisos de circulación de los vehículos Municipales, placas patentes BGBH-14, GYJK-31, GYJK-32, KW-8789, BTSF-58 y ZVD-118, por un valor total de \$ 229.678, (doscientos veintinueve mil seiscientos setenta y ocho pesos) imputados al ítem 22-08-007 PASAJES FLETES Y BODEGAJES, según el siguiente detalle:

- BGBH-14 \$ 32.333.-
- GYJK-31 \$ 50.173.-
- GYJK-32 \$ 50.173.-
- KW-8789 \$ 32.333.-
- BTSF-58 \$ 32.333.-
- ZVD-118 \$ 32.333.-



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/7CGIY-849>



PRIMAVERA
Comuna moderna

TIERRA DEL FUEGO
CHILE



REGÍSTRESE en Secretaría Municipal,
COMUNÍQUESE a las Unidades de Tránsito, Adquisición, Finanzas, Tesorería Municipal,
PUBLIQUESE, en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.

BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde

CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal

CVV/GAC/JBP/BBA/cvv



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/7CGIY-849>